



## CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL REGISTRO DE PARQUEADEROS AUTORIZADOS PARA LA CUSTODIA DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS POR ORDEN JUDICIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS DURANTE LA VIGENCIA DEL AÑO 2022

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá, Cundinamarca y Amazonas, informa a las personas naturales o jurídicas, propietarias y/o administradoras de establecimientos comerciales destinados al parqueo de vehículos en la ciudad de Bogotá D.C., municipios de Cundinamarca y Amazonas, que se encuentren interesados en conformar el registro de parqueaderos autorizados para recibir y custodiar vehículos inmovilizados por orden judicial durante el año 2022; que la recepción de solicitudes de inscripción se hará dentro de las fechas comprendidas del 29 de noviembre de 2021, a partir de las 8:00 a.m., al 03 de diciembre de 2021, hasta las 5:00 p.m., para lo cual, el interesado debe diligenciar el formato de inscripción y adjuntar todos los documentos de los requisitos señalados en la **CONVOCATORIA**, la cual, estará reglamentada por los Acuerdos 2586 de 2004 y 10136 de 2014, la Resolución DEAJ No. 4120 de 2004, la Circular DEAJ No. 160 de 2004, la Circular DEAJC17-4 de 2017, la Circular DEAJC20-96 de 2020 y la RESOLUCIÓN DESAJBOR21-5130 del 25 de noviembre de 2021, toda la anterior reglamentación, se encuentra publicada en la página web de la Dirección Ejecutiva Seccional a través del link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/direccion-seccional-de-administracion-judicial-de-bogota-cundinamarca/juridica>

Las solicitudes y la presentación de documentos de la convocatoria se recibirán al correo electrónico:

[convocatoriavehbog@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:convocatoriavehbog@cendoj.ramajudicial.gov.co)